

Revolución, Estado y Nación en la España del siglo XIX: Historia de un problema

Pedro Ruiz Torres

Departamento de Historia Contemporánea
Universitat de Valencia

Con frecuencia tratamos los problemas de carácter histórico haciendo abstracción de la historia de esos problemas. Perdemos, de ese modo, la valiosa perspectiva temporal que habitualmente reivindican para sí los historiadores cuando estudian los hechos del pasado, pero que no siempre toman en consideración al enfrentarse a las distintas maneras que ellos tienen de enfocar, interpretar y reescribir constantemente la historia¹. Nada mejor que situar el trabajo del historiador en el terreno propio de la historia para poner al descubierto las inquietudes y los intereses que lo empujaron en una o en otra dirección. De la misma manera, el tiempo suele ser un buen aliado a la hora de dar cuenta de cómo han ido modificándose, a la vez, los intereses de cada época y las formas de plantear y tratar los problemas que preocupan

¹ De este asunto trató hace tiempo Adam SCHAFF, véase su libro *Historia y verdad*, Barcelona, Crítica, 1976, pero no hay muchos ejemplos de problemas historiográficos como el que aparece tratado en la introducción de dicho libro (las causas de la Revolución francesa) que hayan sido estudiados con un enfoque histórico similar. No me refiero, como es lógico, a estudios que tratan de historia de la ciencia histórica en general o los historiadores como grupo profesional a lo largo de un período determinado, como es el caso del reciente libro de Gérard NOLLÉ, *Sobre la crisis de la historia*, Madrid, Frónesis, Cátedra-Universitat de Valencia, 1997, aunque pueden ser muy útiles para situar la historia de algunos de esos problemas en una perspectiva epistemológica, metodológica o socioprofesional más amplia. Tampoco estoy pensando en el tipo de estudio que contiene el libro de Manuel MOHENO ALONSO, *La Revolución Francesa en la Historiografía Española Contemporánea del siglo XIX*, Universidad de Sevilla, 1979, en el que el objeto no es un problema sino un acontecimiento, en este caso la Revolución francesa, y las referencias que hay de dicho acontecimiento en textos de carácter muy diverso.

a los historiadores. Todo lo cual resulta muy útil para diferenciar las formas de pensar que conducen a la obtención de conocimientos nuevos, de aquella otras que, por el contrario, se limitan a reiterar o a empobrecer lo sabido.

En este sentido, podemos comenzar con un breve esbozo de la historia en que se inserta el problema que nos ocupa. A principios de la década de 1970, José María Jover fue capaz de proporcionarnos una imagen bastante ilustrativa de la trayectoria de la historiografía sobre la España del ochocientos durante los años de la dictadura de Franco². Los años cincuenta y sesenta, nos decía el citado historiador, habían puesto fin a una historia del siglo XIX fuertemente ideologizada, dividida en dos bloques irreconciliables: los partidarios de la condena neotradicionalista del «nefasto» siglo XIX, con quienes plenamente se identificaba el régimen de Franco, y los partidarios de un enfoque liberal procedente del mismo siglo XIX que hubo de sufrir las desastrosas consecuencias de la guerra civil. Tenía razón Jover al poner de relieve la novedad radical que representaba entonces el surgimiento de un nuevo tipo de historia sobre la España del siglo XIX, un nuevo tipo de historia que combinaba el rigor profesional con la renovación en los métodos y en la concepción misma de la disciplina, al modo que se practicaba entonces en otros países de Europa, especialmente en Francia. No había, en ese sentido, exageración en sus palabras, pues, como veremos, las grandes cuestiones que motivaron una expansión y un desarrollo sin precedentes de la historiografía sobre la España ochocentista surgieron entonces. Con todo, si tenemos en cuenta lo poco que se sabía a principios de los setenta de la historiografía española anterior a la guerra civil, quizás sea conveniente, antes de nada, preguntarse hasta qué punto la ruptura con la tradición historiográfica anterior fue tan radical como pensaba Jover. Hoyes un hecho evidente que el triunfo del régimen de Franco batió en la universidad española, durante muchos años, el recuerdo del intento de renovación y acercamiento a Europa que se había iniciado a principios de nuestro siglo, también en el terreno historiográfico. ¿Qué había habido antes de la renovación de los años cincuenta y sesenta?

² J. M.a JOVER, «El siglo XIX en la historiografía española contemporánea (1939-1972)», en *El siglo XIX en España: doce estudios*, Barcelona, Planeta, 1974, pp. 9-151, reproducido con el título «El siglo XIX en la historiografía española de la época de Franco», *Historiadores españoles de nuestro siglo*, Madrid, Clave Historial, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 25-271. Las citas están tomadas de esta nueva edición.

De modo muy claro, Jover diferenciaba dos tradiciones enfrentadas: por una parte, una «historiografía nacionalista» para la que el siglo XIX era objeto de condena global y que, en consecuencia, sentía muy poco interés por dicha centuria; por otra, una «historiografía liberal que procedía del mismo siglo XIX. Más tarde el propio Jover ³ también designó con el adjetivo «nacionalista» a la historiografía liberal procedente del siglo XIX ⁴, por lo que cabe preguntarse qué diferencias ideológicas, más allá del común contenido nacionalista, eran las que inspiraban los planteamientos de una y otra historiografía.

Para responder a ello y poner de relieve, al mismo tiempo, el fuerte componente político, de apoyo a una idea u otra de nación española, de las dos tradiciones que Jover menciona, recordaré la contraposición que Juan de Contreras, marqués de Lozoya, estableció en el discurso que pronunció en octubre de 1930 con el título «El concepto romántico de la historia» ⁵ El marqués de Lozoya unía entonces lo que él llamaba la tesis de la «historiografía liberal» y la tesis de la «historiografía tradicionalista», respectivamente, a uno y otro de «los dos grandes partidos» que surgieron en la España de principios del siglo XIX y que buscaban «armas en la Historia» para sustentar sus argumentos favorables, en un caso, a la revolución que introduce la constitución y el parlamento en España, en el otro, al mantenimiento de la monarquía absoluta. La «tesis de la historiografía liberal -nos dice en el citado discurso de 1930- «consiste en concebir todo el desenvolvimiento de la actividad humana como una lucha, a lo largo de los siglos, entre la democracia y la libertad y la tiranía política y religiosa». La historiografía romántica de matiz progresista es adversa a la Casa de Austria, defensora de la democracia medieval de carácter municipal que se manifiesta en la guerra de la Comunidades, contraria a la Inquisición y al poder político del dero, e indiferente ante un siglo XVIII (sólo la época de Carlos III atrae su atención, no evidentemente por el des-

³ J. MU JOVER, «Caracteres del nacionalismo español, 1854-1874», *Zona Abierta*, núm. 31, abril-junio 1984, pp. 1-22.

⁴ De ella trata el libro de Paloma CmUJANO, Teresa ELORRIAGA y Juan SISINIO PÉREZ GARZÓN, aparecido por las mismas fechas, *Historiografía y nacionalismo español, 1834-1868*, Madrid, Centro de Estudios Históricos-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985.

⁵ Juan DE CONTRERAS marqués de Lozoya, *El concepto romántico de la historia*, discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1930 a 1931 de la Universidad de Valencia, publicado en *Anales de la Universidad de Valencia*, año XI, 1930-1931, pp. 7-56.

potismo ilustrado sino por el anticlericalismo que culmina en la expulsión de los jesuitas) que termina en las vergüenzas de la corte de Carlos IV. Para dicha historiografía el pueblo español es el héroe, cuya vitalidad y capacidad de resistencia se muestra en la guerra de la Independencia de acuerdo con el principio democrático.

La «tesis tradicionalista» -siempre según el marqués de Lozoya- nació en la polémica que se originó en las Cortes de Cádiz, se desarrolló a lo largo de todo el siglo XIX y «llega a su perfección en los años que van de 1868 a 1875, en que, como nunca, la bandera de la tradición reúne en su torno elementos valiosos procedentes de todos los campos» (Aparisi y Guijarro, Navarro Villoslada, Manterola, Carbonero y Sol, Barrio y Mier, los Nocedal, Gabino, Tejado y muchos más). La historiografía tradicionalista «explica la grandeza o decadencia de España según su adhesión a la Iglesia y a la monarquía». Así convierte la derrota de la «versión genuinamente española» del Estado visigodo y la llegada de los musulmanes en un castigo de Dios por el mal gobierno de los últimos reyes y el pecado de Rodrigo, califica de «gloriosa» la reconquista que se inicia en Covadonga y culmina con la toma de Granada por los Reyes Católicos y considera el reinado de Felipe II como la época cumbre, a la que seguirá una decadencia que se atribuye a la corrupción de las costumbres. Decadencia de la que no nos saca el siglo XVIII, cuyo regalismo y enciclopedismo se relacionan con la pérdida de prestigio exterior y anuncian el declive que condujo a los desastres del reinado de Carlos IV y al liberalismo, el cual «viene a completar la obra de disgregación y de decadencia». «La tesis tradicionalista -concluye nuestro autor- es, pues, un intento de explicación de la Historia de España, a la cual Dios castiga o premia según su fidelidad a la Iglesia y al Rey. Intento un poco atrevido. Claro es que yo creo firmemente -aclara el marqués de Lozoya- que la Providencia de Dios gobierna el mundo, pero sus caminos son a menudo difíciles de penetrar para la pobre inteligencia humana que de muchas cosas no conoce sino las exterioridades» 6.

El marqués de Lozoya constata, en 1930, que la tesis tradicionalista no tuvo la difusión de la liberal porque fue la tesis de un solo partido, «en tanto que la contraria se apoderaba de la opinión media española», dado que «los liberales hicieron historia o literatura con un fin no tan claramente tendencioso, buscando principalmente el adelanto cien-

6 *Ibidem*, p. 43.

tífico o la belleza literaria, en tanto que sus contrarios se desinteresaban más por estas cosas y se servían de la historia o de la literatura exclusivamente como armas de la polémica». De ahí el éxito de *la Historia de España* de Modesto Lafuente, que medio siglo después del discurso del marqués de Lozoya, Jover definirá como «la carta magna de esa España moderna alumbrada por el siglo XVIII, contemplada desde su orto: cuando ni el miedo a la revolución social conmueve, en el mundo de la burguesía, el signo completivo de los tiempos, ni la eclosión regionalista de los años ochenta ha venido todavía a poner en evidencia cuanto de abstracto y ahistórico había en la, por lo demás, admirable revolución administrativa de signo centralizador llevada a cabo por los Borbones del XVIII Y los moderados del XIX» ⁷.

Así pues, dos corrientes historiográficas fuertemente mareadas por la división política e ideológica que nos ha legado el siglo XIX y que se mantienen –**al** menos es lo que se percibe cuando escribe Jover– hasta nada menos que mediados del siglo xx. Dos historiografías a las que se les puede aplicar el calificativo de «nacionalistas», una vez que la llegada de cierto «aperturismo», todavía en plena dictadura de Franco, permite al menos rechazar la apropiación en exclusiva del término «nacionalista» por parte de los vencedores de la guerra civil. Dos historiografías enfrentadas pero que, en conjunto, poco más han logrado transmitirnos –**en** palabras de Jover– que grandes arquetipos de una historia general para el consumo de un público lector ensanchado por las clases medias; piezas de talante polémico al servicio de una u otra ideología; y datos y referencia a las fuentes sobre la España del siglo XIX, de los que en cualquier caso no se puede prescindir, a pesar de sus inexactitudes y limitaciones.

Con la historiografía de corte tradicional enlaza el propósito de Federico Suárez y sus discípulos, todavía en los años cincuenta y sesenta. Hay en esa época un ambiente político en España muy propicio al tradicionalismo, un acuerdo oficial con los principios menendezpelayanos que se reitera continuamente y lo que se pretende, en este caso, es poner en pie un nuevo siglo XIX inspirándose en dicha ideología, pero tomando como base el trabajo de los historiadores profesionales. Jover considera esa empresa «plenamente utópica», dados los aires políticos e historiográficos que corren en Europa. Entre el evidente anacronismo de dicha escuela historiográfica, los débiles puentes con

⁷ José Ma JOVER, «Caracteres del nacionalismo español», *op. cit.*, p. 13.

la tradición liberal que se habían logrado mantener en España gracias a personas como Laín Entralgo, Melchor Fernández Almagro, Díez del Corral, Sánchez Agesta, etc, y la marginalidad de los historiadores socialistas en el exilio (Ramos Oliveira, Bruguera), no es extraño que sobresalgan con fuerza las dos figuras que, en los años cincuenta, representan, según Jover, la ruptura con la tradición anterior y el inicio de la renovación historiográfica en lo relativo al estudio de la España del siglo XIX: Miguel Artola y Jaume Vicens Vives.

¿En qué consiste esa renovación? Con independencia de la distinta herencia que asumen uno y otro historiador -contrariamente a lo que entonces opinaba Jover, no creo que en el caso de Artola se pueda hablar sin más de «herencia liberal» y que en el de Vicens baste con remitirse a «una pujante tradición historiográfica catalana que viene de la *Renaixença*», pero éste no es el momento de profundizar en ello-, está muy claro en qué consiste la renovación que ambos promueven en aquel momento. Junto a un sólido aparato erudito y de investigación hay un completo rechazo del elemento político-ideológico nacionalista que hasta entonces había dominado la historiografía española y una apertura manifiesta a la influencia de las nuevas ciencias sociales que están renovando la ciencia histórica en otras partes de Europa.

¿Tendemos a exagerar la ruptura de los años cincuenta porque sabemos todavía muy poco de la historiografía sobre la España del siglo XIX anterior a la guerra civil? Si tomamos en cuenta el estado en que se encontraba la historiografía académica en España antes de mediados de nuestro siglo, no lo parece. Recordemos el papel marginal de la corriente universitaria durante todo el siglo XIX -a diferencia de lo que ocurrió primero en Alemania y luego en Francia-, tal y como muestra la investigación realizada por Ignacio Peiró. Recordemos la fuerte presencia, incluso en las universidades, del viejo «concepto romántico de la historia», al que hacía referencia el marqués de Lozoya en su discurso. Menos aún es posible olvidar el desastre que supuso, para cualquier intento de renovación, la guerra en España y la diáspora del exilio, así como la mediocridad intelectual de la historiografía de posguerra, tal y como Gonzalo Pasamar pone de relieve en su estudio sobre dicho período.⁸

⁸ Gonzalo PASAMAR, *Historiografía e ideología en la posguerra española: la ruptura de la tradición Liberal*. Zaragoza, Universidad, 1991. Los intelectuales del nuevo nacionalcatolicismo las luchas entre nacionalcatólicos y falangistas, la autarquía en la cultura y el predominio de una religiosidad anacrónica pueden seguirse en las páginas del

El régimen de Franco había utilizado la VISIÓN tradicional (que llamaremos mejor «nacional-católica», como hace Alfonso Botti, para unir toda una corriente ideológica que va de Donoso Cortés a la ideología del franquismo, pasando por Menéndez y Pelayo y *Acción Española*)⁹ para legitimar una concepción teocrático-carismática del poder personalizada en la figura del Caudillo, vencedor de la guerra, elegido por la providencia divina para sacar a España de la decadencia en que se encontraba y llevarla por el camino de la gloria imperial de antaño. Según esa visión de la historia, el pueblo español habría sido elegido por la providencia y manifestaba permanentemente un carácter nacional acorde con los valores espirituales propios de la Iglesia católica, de los que el ejército, vencedor en la nueva Cruzada, era ahora su principal garante. Todo lo cual fundamentaba la unidad indisoluble de España y daba sentido a la lucha contra cualquier clase de invasiones, herejías, tendencias separatistas e ideologías perniciosas, laicas y antiespañolas por naturaleza, entre las cuales sobresalía el liberalismo, la masonería, el socialismo y el comunismo. Así, cuando España había tenido buenos gobernantes (se nos dice en el libro *Laureados de España*, Madrid, «Año de la Victoria») ¹⁰, que no habían querido imitar a las otras naciones sino «mantener las virtudes de la raza», había alcanzado la mayor grandeza imperial que pudiera imaginarse. Por ello el régimen de Franco se proponía seguir por el camino de cumplir los designios de Dios que, según esta visión ideológico-teocrática de la historia, se manifestaba en lo que había ocurrido en el pasado y estaba presente a lo largo de toda la historia de España. «La posición de la escuela española (escribía Eladio García Martínez, inspector de la escuela primaria, en su libro *La enseñanza de la Historia en la escuela primaria*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941) es, pues, bien clara: buscar siempre, con devoción profunda, lo peculiarmente español, la eterna, inmovible metafísica de España, que dijera José Antonio...»

Frente a semejante «marasmo» —la palabra es de Jover— historiográfico propio de la posguerra, la obra de Artola y de Vicens adquiere

libro de Gregorio MORÁN, *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, Tusquets, 1998.

⁹ Alfonso BOTTI, *Cielo y dinero. El Nacionalcatolicismo en España, 1881-1975*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.

¹⁰ En el que colahoraron, entre otros muchos, José PENMARTÍN, Fray Justo PÉREZ DE URBEL, Manuel MACHADO, Gerardo DIEGO, Camilo JOSÉ CELA, Víctor DE LA SERNA y Juan Ignacio LUCAS DE TENA.

una relevancia enorme, máxime cuando -no olvidemos lo que dice el propio Jover- a diferencia de lo ocurrido con los estudios sobre nuestra Edad Moderna, el nacimiento y el desarrollo del ochocentismo español de posguerra no pudo contar con trabajo importante alguno procedente de fuera de España, sino que la renovación se produjo «desde el interior mismo de la historiografía peninsular».

Pese a que hoy deberíamos tener en cuenta los primeros trabajos de un Joaquín Costa historiador, que intenta sin éxito obtener una cátedra en la Universidad en 1875 u. Pese a que hay que valorar mucho más de lo que se hacía a principios de los setenta la figura de Rafael Altamira (1987, la fecha en que se celebró en Alicante un Simposio sobre su obra, representa el inicio de un cambio notable en ese sentido)¹² o la de José Deleito y Piñuela¹³. Aun contando con que, en plena guerra civil, Pere Bosch Gimpera, rector de la recién creada Universidad Autónoma de Barcelona y uno de los dos maestros (el otro era Antonio de la Torre) del joven Vicens Vives (prácticamente su secretario en aquellas fechas)¹⁴, había propuesto una nueva síntesis de historia de España, una historia de los pueblos de España que tuviera en cuenta las peculiaridades de cada una de sus respectivas trayectorias y rechazara

¹¹ Joaquín COSTA, *Historia crítica de la revolución española*, edición, introducción y notas de Alberto Gil NOVALES; *Oposiciones a la cátedra de Historia de España de la Universidad de Madrid. Programa y método de enseñanza*, introducción de Ignacio PEIRÓ, Ignacio PEIRÓ, «La historia de una ilusión: Costa y sus recuerdos universitarios», *Anales de la Fundación Joaquín Costa. /50 Aniversario*, numo 13, Huesca, 1996, pp. 209-312.

¹² Armando DE ALBEROLA, *Estudios sobre Rafael Altamira*, Alicante, Instituto Juan Gil-AlbeII/Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1987. *Rafeal Altamira, /866-/951*, Generalitat Valenciana-Instituto Juan Gil-Albert, 1987.

¹³ Todavía hoy un gran desconocido, depurado de la Universidad de Valencia tras la entrada del ejército de Franco por ser «un izquierdista intransigente y sectario, apartado de la Iglesia católica», por «sus lecciones de cátedra, de giro avanzado y disolventes, enraizadas en el positivismo racionalista de finales del siglo XIX y saturadas de institucionistas tan destacados como Sales y Altamira, y rezumantes de su fobia clerical y criterio heterodoxo, [que] repudian el bloque el caudal histórico bíblico, por su carácter religioso, y revelaban gusto especial en zaherir todo lo grande, magnífico y original de la Historia de España», Isabel María GALLARDO FERNÁNDEZ, *Un krauso-institucionista de última hora: José Deleito y Piñuela. Vida, obm y pensamiento*, tesis doctoral, vol. 1, Universidad de Valencia, 1989, pp. 87-88. Agradezco a la autora, al director de la tesis, el Dr. León Esteban, y al Depallamento de Educación Comparada e Historia de la Educación que me hayan permitido la consulta de este trabajo no publicado.

¹⁴ Josep M. MUÑOZ I LLORET, *Jaume Vicens i Vives. Una biograjia intel'lectual*, Barcelona, Ed. 62, 1997.

la identificación de la historia de España con la de Castilla, propia de la «historia ortodoxa» oficial¹⁵. A pesar de todo ello, en fin, Jover sigue teniendo razón en lo fundamental: el cambio habido en los años cincuenta, en torno especialmente a Artola y Vicens, y la expansión de los sesenta marcan el inicio de una nueva historiografía sobre la España del ochocientos. No se trata ahora sólo de nombres aislados, sino del comienzo de una nueva época en la que un sector cada vez más amplio de la historiografía española propiamente «académica» asumirá progresivamente la renovación metodológica que habían experimentado antes los historiadores de otros países. A ello hay que añadir que, en el caso de Vicens, muy pronto se hablará de una auténtica escuela historiográfica que mantendrá viva la huella de su obra, después de su inesperada muerte en 1960, y que esa renovación es obra igualmente del propio José María Jover, desde la cátedra de la Universidad de Valencia entre 1949 y 1964¹⁶. Son los años de su conferencia *Conciencia burguesa y conciencia obrera en la España contemporánea* y de su importante contribución a la *Introducción a la Historia de España* de Ubieta, Reglà, Jover y Seco, durante mucho tiempo la mejor obra de síntesis publicada dentro y fuera de España.

Por ello, no es de extrañar el peso que mantuvieron en la historiografía de la España del siglo XIX las ideas de Jaume Vicens y Vives, de Miguel Artola y de José María Jover'. En los tres casos, el siglo XIX en España resultará una centuria perfectamente encuadrable en moldes y referencias europeos, aunque nuestra trayectoria tuviera sus propias peculiaridades. Miguel Artola concebía la revolución liberal como un fenómeno político que alumbró una nueva sociedad, un fenómeno que se dio tanto en España como en el resto de Europa, producto de causas de carácter general y que trajo como resultado «uno de los períodos más fecundos -cualquiera que sea su sentido- de nuestra vida nacional, en que la apariencia caótica ha bastado a ocultar su radical trascendencia y su sentido unitario y progresivo»¹⁷. Jaume Vicens

¹⁵ Pere BOSCH GIMPERA, «España», conferencia publicada en *Anales de la Universidad de Valencia*, segunda época, Valencia, 1937, pp. 9-47. Esta conferencia, así como la del marqués de Lozaya, a que hemos hecho antes referencia, y la de Deleito, *La enseñanza de la historia y su reforma posible*, espero que pronto serán publicadas por la Universidad de Valencia en su colección Cinc Segles dedicada a la historia de la Universidad.

¹⁶ Ve, el libro homenaje, José María JOVER, *Historia y Civilización*, Colección Honoris Causa, Universitat de Valencia, 1997.

¹⁷ Miguel AHTOLA, *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959, 2 vols.

Vives también veía la España del siglo XIX desde la óptica propia del modelo occidental, con un punto de vista radicalmente opuesto a la falacia de la «España diferente»), punto de vista, el de Vicens, que era compartido igualmente por Jover, aunque éste le reprochaba a aquél haber caído en el extremo opuesto de elaborar una explicación forjada sobre la experiencia histórica de Cataluña, con referencia a modelos y métodos procedentes de la historiografía francesa que resultaban insuficientes «para apresar la complejidad geográfica, social, cultural, de la totalidad de los pueblos españoles, de los pueblos peninsulares») 18. Por ello, contrariamente a lo que algunos opinan, no creo que las visiones de la historia contemporánea de España que empiezan a considerar a España como un «país normal» y no admiten la «excepcionalidad española») sean, al menos por lo que al siglo XIX se refiere, nada recientes, ni deban remontarse al libro *España, 1808-1939*, de Raymond Carr, publicado en inglés en 1966, como han escrito Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox 19. Bastante antes, en la obra de Artola, Jover y la escuela de Vicens, había ya un planteamiento en ese sentido, que ponía de relieve lo mucho que tenía en común la historia de España del siglo XIX con la del resto de los países del occidente de Europa.

Sin embargo, ver la historia del ochocientos español como una historia encuadrable en moldes occidentales no significa que hubiera de hacerse poco hincapié en las peculiaridades específicas de la misma. Un planteamiento de este tipo no debe producir extrañeza ni ser por sí mismo objeto de crítica. Después de todo, cualquier trayectoria histórica tiene rasgos específicos que los historiadores tienen la obligación de percibir y analizar, al mismo tiempo que se preocupan por poner de relieve las semejanzas con otras trayectorias, y no de otro modo cabe entender la historia comparada. «España es diferente») o «España es un país normal» son las dos caras, bien que opuestas, de una misma falacia que tiene muy poco interés histórico explicativo. Ahora bien, aceptada una premisa tan evidente, ¿qué peculiaridades y semejanzas muestra la historia contemporánea de España?, ¿respecto a qué otro tipo de evolución histórica? Es aquí donde aparece el rasgo más característico de la historiografía de los años cincuenta y sesenta sobre la España del siglo XIX, por

18 José Ma JOVER, «El siglo XIX...», *op. cit.*, p. 70.

19 Eso es lo que afirman Juan Pablo Fusi y Jm'di PALAFOX en su libro *España: 1808-1996. El desafío de la modernidad*, Madrid, Espasa-Calpe, 1997, véase la introducción y el comentario bibliográfico del final.

cuanto todavía en esos años sigue siendo Francia (la Francia que conoce la Revolución por antonomasia, la «revolución burguesa» propiamente dicha, la revolución que, de un modo u otro, modifica radicalmente la evolución de las sociedades en la mayor parte de Europa) el punto de referencia y de comparación que tienen en cuenta la inmensa mayoría de los historiadores.

También en España, como en el resto de Europa, se habla de la época de la Revolución francesa y hay una recuperación de la valoración en positivo propia, también en nuestro país, de la historiografía de corte liberal, para la cual estábamos ante una época de cambios trascendentales que alumbraron un nuevo tipo de sociedad. La opinión de historiadores como Vicente Rodríguez Casado, que llegó incluso a defender la existencia de una revolución propiamente española, anterior a la francesa, durante la época del despotismo ilustrado²⁰, apenas si tuvo partidarios. La historia de España, escribe Vicens Vives, no era muy distinta de la historia de Europa, pero la comparación con Francia producía una imagen muy poco dinámica en relación con el cambio social que experimenta el vecino país: no hubo una revolución de similar intensidad, sino a lo sumo un cambio político en sentido liberal. La razón última, en opinión de Vicens, había que buscarla en el atraso económico y en la ausencia, en la mayor parte de España, de una burguesía capaz de encabezar la transformación como en Francia. En la verdadera acepción de la palabra, nos dice el citado historiador, «los únicos estamentos burgueses de España correspondían a los comerciantes gaditanos y a los comerciantes y fabricantes catalanes»²¹. En España, según Vicens, no encontramos una auténtica revolución burguesa. Frente al ascenso tímido y lento de la burguesía en los países más avanzados de Europa, la España del siglo XIX se caracterizaba por la influencia y el predominio de la nobleza durante buena parte del siglo XIX²². En esta misma línea, José María Jover consideraba que la sociedad española que había salido de la crisis del Antiguo Régimen y de la revolución liberal, la sociedad de la época del reinado de Isabel II, participaba

²⁰ Vicente RODRÍGUEZ CASADO, «La revolución burguesa del siglo XVIII», *Arbor*, numo 61, 1951, pp. 5-30.

²¹ Jaume VICENS VIVES, *Coyuntura económica y reformismo burgués*, Barcelona, Arie], 1968.

²² Jaume VICENS VIVES, *Historia económica y social de España y América*, Barcelona, 196], ed. de 1972, I. V, pp. 112-114.

de un doble carácter, estamental y clasista²³. La debilidad económica, política e ideológica de las clases medias se correspondía, según Jover, con el prestigio y el poder social de la aristocracia de sangre. Dicho prestigio acompañaba al poder económico y político que habían mantenido en la España del siglo XIX. Mucho menos decantado a poner de manifiesto las insuficiencias de la revolución liberal en España, Miguel Artola, sin embargo, consideraba, también entonces, que aunque el Estado y la sociedad se habían modificado de un modo recíproco, ello obedeció no sólo a las ambiciones de un grupo burgués caracterizado económicamente, sino también al «influjo de un grupo estamental que reacciona contra el agotamiento de estas formas de organización social»²⁴.

Junto al atraso económico y la debilidad de la burguesía, el centro de la atención de los historiadores se dirige hacia el problema agrario. Mucho antes de los años cincuenta y sesenta, desde por lo menos el surgimiento del movimiento regeneracionista, la corriente liberal más crítica con la revolución del siglo XIX había insistido en que la desamortización y la abolición de los señoríos eran la manifestación principal de una revolución que siguió en España un camino diferente del de Francia. La revolución había quedado incompleta en nuestro país, pendiente en suma de realizarse, razón por la cual no había en España una democracia sino una sociedad dominada por oligarcas y caciques. La ideología «regeneracionista» impulsada por Joaquín Costa a finales del siglo XIX, las ideas de intelectuales y políticos de la talla de Manuel Azaña, de destacados historiadores como Rafael Altamira, de juristas como García Ormaechea o de ingenieros agrónomos como Pascual Carrión, partidarios todos ellos de la reforma agraria durante la Segunda República, coincidirán sobre la cuestión agraria y la problemática que resulta de la comparación entre Francia y España. Tras los peores años de la dictadura de Franco, cuando empiezan a recuperarse las ideas sobre el problema agrario en España de liberales regeneracionistas, republicanos y socialistas, el planteamiento anterior de la especificidad agraria de nuestra trayectoria en comparación con Francia y del atraso que resulta de ello, como consecuencia de una revolución política que

²³ José María JOVER, «Situación social y poder político en la España de Isabel II», recogido posteriormente en *Política, diplomacia y humanismo popular en la España del siglo XIX*, Madrid, Tumer, 1976. En el mismo sentido que JOVER, F. CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.

²⁴ Miguel ARTOLA, *Los orígenes...*, *op. cit.*, p. 17.

no llegó a tener una dimensión social, se introducirá en la nueva historiografía de los años cincuenta y sesenta.

De esta confluencia surgirá una de las afirmaciones que, con distintos matices, más han repetido los historiadores hasta nuestros días, a la hora de dar cuenta del significado que tuvo en España la revolución del siglo XIX. También entre nosotros, se dice, hubo una revolución que terminó con el Antiguo Régimen, pero al dejar esa revolución que la aristocracia mantuviera sus extensos patrimonios, sin quedar apenas afectada por la abolición del régimen señorial – a diferencia de lo que ocurrió en Francia –, al transferir las tierras de la Iglesia de un modo oligárquico, sin que los campesinos se beneficiaran en nada del cambio político liberal, no hubo forma de que la economía y la sociedad española pudieran desarrollarse como en el vecino país, a pesar de que la desaparición del antiguo sistema político fue un hecho incuestionable.

Esta idea acerca de la revolución y sus consecuencias no se vio afectada por el debate de orientación marxista que tuvo lugar durante la década de 1970 y que se centró en torno a si debía o no conceptualizarse el proceso revolucionario en España como una auténtica «revolución burguesa». De ese debate dio cumplida cuenta en 1979 Juan Sisinio Pérez Garzón en el X Coloquio de Pau²⁵. Dicho coloquio promovió un balance y resumen de la producción historiográfica sobre el período de la revolución liberal que por entonces recibía una fuerte influencia de la concepción marxista de la historia, reforzada por el indudable protagonismo del otro gran círculo renovador que había aparecido a principios de dicha década: el grupo de historiadores que de un modo u otro aglutinaba la figura de Manuel Tuñón de Lara y los Coloquios de Pau. El debate sobre la «revolución burguesa», sin embargo, no cambió la idea que se tenía, desde mucho antes, de una revolución en favor de los intereses económicos de la nobleza y de una peculiar y reducida oligarquía de extracción «burguesa» que acabaría paetando con la vieja aristocracia.

En España, escribió Josep Fontana en aquellos años, «la liquidación del Antiguo Régimen se efectuó mediante una alianza entre la burguesía liberal y la aristocracia latifundista, con la propia monarquía como

²⁵ Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, «La revolución burguesa en España. Los inicios de un debate científico, 1966-1979», en M. TUÑÓN DE LARA y otros, *Historiografía española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1980, pp. 91-139.

árbitro, sin que hubiese un problema paralelo de revolución campesina»²⁶. En palabras de E. Sebastia, el pacto de terratenientes aristócratas con la burguesía agiotista o mercantil significaba el reparto en exclusiva de los bienes nacionales: asalto a los patrimonios municipales, tras el primer embate a los de la Iglesia. Ataque primordial a los antiguos realengos y contemporización con los rigores abolicionistas, respecto a los grandes aristócratas»²⁷. Por su parte Tuñón de Lara consideraba que el poder económico, tras la revolución, había quedado en manos de una clase de grandes terratenientes y grandes financieros de origen aristocrático o burgués, bajo la hegemonía ideológica de los primeros. El bloque de poder político oligárquico, ideológicamente del antiguo régimen, utilizaba el nuevo Estado para su protección y dominio de clase e impidió la democracia en España²⁸.

En un sentido muy distinto al de Tuñón, pero también polemizando con Artola y con la escuela de Vicens, Bartolomé Clavero defendió por entonces la idea de que la revolución jurídica liberal era de por sí una revolución social burguesa, puesto que transformó el carácter de las relaciones sociales y creó con ello un orden social distinto, con independencia de que los nobles continuaran en el aparato político, ahora *Estado*, o se integraran en ese nuevo orden social. Todo ello, sin embargo, según Clavero, no comportaba necesariamente una «redistribución fundaria», sino tan sólo una «transformación integral -de régimen jurídico y de contenido "socioeconómico"- del mismo *derecho de propiedad de la tierra*»²⁹.

No fue, pues, como consecuencia del debate sobre la «revolución burguesa» que cambió radicalmente el punto de vista de los historiadores acerca de la cuestión agraria y, de rechazo, acerca del carácter social de la revolución española del siglo XIX. Tampoco el abandono del con-

²⁶ Josep FONTANA, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 2.ª ed. rev., 1975, p. 13.

²⁷ Enric SEBASTIÀ, *La transición de la cuestión señorial a la cuestión social*, tesis doctoral inédita, vol. 1, pp. 23-24, según la cita de J. S. PÉREZ GARZÓN, «La revolución burguesa en España: los inicios de un debate científico, 1966-1979», *Historiografía española contemporánea*, p. 131.

²⁸ Manuel TUÑÓN DE LAHA, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1971, pp. 78-79; «¿Qué historia?», *Sistema*, num. 9, 1975, pp. 20-21; «Sociedad señorial, revolución burguesa y sociedad capitalista (1834-1860)», en el libro *Estudios de historia contemporánea*, Barcelona, Nova Tena, 1977, pp. 93-109.

²⁹ BARTOLOMÉ CLAVERO, «Para un concepto de revolución burguesa», *Sistema*, núm. 13, abril de 1976, pp. 48-52.

cepto marxista de revolución burguesa y el auge, durante los años ochenta, de otro concepto que empezó a utilizarse con asiduidad, el de «modernización», con el énfasis puesto ahora en el cambio gradual sin necesidad de revolución, e incluso a pesar de ella, llevó a dejar de insistir en los rasgos tradicionales que caracterizaban a la sociedad española del siglo XIX. Basta con recordar la visión coincidente que mantuvieron en ese sentido, en los años ochenta y principios de los noventa, Richard Herr, David Ringrose, Nicolás Sánchez Albornoz, Gabriel Tortella, Juan Pablo Fusi, Jordi Palafox y José Álvarez Junco.

Ha sido como consecuencia de lo que Jover llamó, a principios de los años setenta, la «regionalización» de los estudios históricos, iniciada por Vicens y su escuela, pero radicalizada aún más, como proponía el mismo Jover cuando escribió su estudio historiográfico, que la investigación histórica empezó a abandonar los puntos de vista que hemos señalado antes. A finales de los setenta y principios de los ochenta aparecieron estudios de ese carácter en otras partes de España (no sólo de ámbito «regional», sino también comarcal y local, hechos con el enfoque social y económico que había introducido Vicens y que procedía de la renovación de los *Annales*, pero con modificaciones sustanciales procedentes del influjo del marxismo y de otras teorías sociales) y, con ellos, los historiadores tuvieron la posibilidad de fundamentar nuevas interpretaciones sobre el cambio social en España durante el período que conoció la crisis del Antiguo Régimen y los efectos políticos de la revolución liberal.

En dos trabajos anteriores, uno con motivo del congreso-homenaje a Miguel Artola celebrado en Madrid en 1993³⁰ y el otro aparecido posteriormente, en el libro colectivo *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*³¹, he intentado poner de relieve algunos de los aspectos más relevantes del cambio de perspectiva que ha ido afianzándose en los últimos años. El nuevo enfoque afecta sustancialmente al modo de plantear el problema de la continuidad y la ruptura social en relación con el antiguo régimen, permite resaltar las distintas modalidades de la cuestión agraria y del problema campesino en España, muestra las diferentes etapas de la abolición del régimen señorial y sus consecuencias –en general desfavorables para la nobleza–, res-

³⁰ En el primero de los tres volúmenes sobre *Antiguo Régimen y liberalismo* coordinados por Manuel PÉREZ LEDESMA, Madrid, Alianza Universidad-Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1994, pp. 159-192.

³¹ Coordinado por Ángel GARCÍA SANZ y Jesús SANZ FERNÁNDEZ, Madrid, 1996.

ponde de otro modo a la cuestión del porqué de la supervivencia de la nobleza y destaca las características del proceso de formación de una burguesía que finalmente se decantó en favor de una revolución cuyos «excesos» temió constantemente.

Quizás, en resumen, valga la pena volver a insistir en lo siguiente: numerosos estudios de ámbito local, comarcal o regional muestran, en mi opinión, que hubo una revolución capaz no sólo de transformar el antiguo sistema de propiedad, sino también de traer importantes transferencias de propiedad de unos a otros grupos sociales y de tener efectos económicos favorables para el desarrollo del capitalismo en España. En cuanto a la vieja nobleza, no creo que existan grandes diferencias aquí con lo que hoy sabemos que sucedió en otras partes de Europa, una vez nos comparamos con otras trayectorias distintas de la de Francia e incluso vemos la revolución en ese país de un modo mucho menos radicalmente antinobiliario de como lo veía la historiografía hasta hace bien poco. La revolución en España, con sus medidas claramente desfavorables al interés señorial de la nobleza y a la conservación de dicho tipo de patrimonios, aceleró la descomposición interna de un grupo que ya resultaba socialmente muy heterogéneo a finales del Antiguo Régimen. Sólo sobrevivieron quienes fueron capaces de modernizar la gestión económica de las propiedades de carácter no señorial que la revolución dejó intactas y de abrirse, mediante enlaces matrimoniales, a la nueva élite de extracción burguesa que ascendió durante el período revolucionario. El viejo orden social, plural en sus desarrollos «regionales» a finales del antiguo régimen, proporcionó un mareo muy variado de posibilidades de transformación que nos explican las modalidades con que se manifestó la cuestión agraria y el problema campesino en la España del siglo XIX. El proceso político revolucionario se vio constantemente interferido por la realidad concreta de una estructuras locales y regionales de diverso carácter, que sintieron de distinta forma el cambio político liberal. Por ello, la revolución no tuvo un único problema agrario, ni trajo consigo una única cuestión social.

En el mismo sentido se ha pronunciado Jesús Millán en un artículo, «Liberale Revolution und sozialer Wandel im Spanien des 19. Jahrhunderts. Ein Literaturüberblick», aparecido en 1995³². También él da mucha importancia a la investigación histórica realizada «sobre ámbitos geográficos limitados, por ejemplo, una comarca o una región»,

³² Aparecido en la revista *Neue Politische Literatur*, Jg. 40, núm. 3, 1995, Verlag Peter Lang, Frankfurt a. M., pp 381-402.

por el potencial de renovación que representan muchas de esas investigaciones, frente a la repetición de los supuestos tradicionales en manuales y obras de síntesis de amplia difusión. En su trabajo concluye poniendo de manifiesto que es imposible caracterizar la sociedad anterior a la revolución simplemente como «tradicional» o «feudal». Por contra, la movilidad social y el desarrollo de tendencias capitalistas (algo, cabe añadir por nuestra cuenta, que Miguel Artola fue el primero en destacar, en su libro *Antiguo Régimen y revolución liberal*, publicado en 1978) parecen haber tenido una importancia decisiva en el caso de España, lo cual probablemente esté en la base de la fuerza que mostró la resistencia a la revolución. En cuanto a la burguesía, el significado de sus aspiraciones ha de ser analizado en cada caso concreto y no en función de modelos estilizados. La importancia de las formas tempranas de politización popular, sin las cuales tampoco se entienden bien las actitudes de la burguesía, es otra de las cuestiones importantes a tener muy presente, por cuanto esta politización se hizo en direcciones contrapuestas y sus bases materiales todavía necesitan investigarse en cada caso. Aún está por explicar cómo es posible que una politización temprana de signo liberal fuera más tarde reemplazada por una forma de poder caciquil durante la Restauración. Por último, nos dice Jesús Millán, es fundamental relacionar el cambio social producido por la revolución con la dinámica socioeconómica a largo plazo. La historiografía ha revisado la concepción usual del atraso económico español, sobre todo en el caso de la agricultura, y ha cuestionado los puntos de vista convencionales para comparar el grado de desarrollo económico (aquí la referencia obligada son los trabajos de Ramón Garrabou)³³. Menos avanzada se encuentra la investigación sobre las divisiones políticas de la burguesía a lo largo del siglo XIX en relación con la herencia del radicalismo popular. Con las propias palabras de Jesús Millán: «la investigación histórica española reciente ha obligado a superar los esquemas iniciales y, al menos en parte, a plantear cuestiones importantes para las concepciones sociológicas usuales, tanto del marxismo clásico como de la teoría de la modernización. En cambio, sugiere

³³ En especial sus trabajos más recientes: «Revolución o revoluciones agrarias en el siglo XIX: su difusión en el mundo mediterráneo», en Andrés SÁNCHEZ PICÓN, ed., *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Cambios históricos y retos actuales*, Almería, 1994; «Sobre el atraso de la agricultura española en el siglo XIX», en C. AMARO y otros, *Gran propiedad y política agraria en la Península Ibérica*, Granada, 1992.

la importancia del procesos histórico y del análisis de los grupos sociales concretos»³⁴.

En efecto, por lo que se refiere a la historiografía de inspiración marxista de finales de los setenta y principios de los ochenta -**que** ahora está de moda calificar de determinista y de rígidamente economicista-, conviene recordar que, aunque es evidente que ha habido y sigue habiendo un marxismo de ese tipo (del que hace gala, por ejemplo, un historiador como José Antonio Piqueras), algunas de las muy diversas formas de concebir el marxismo que se desarrollaron en la historiografía española del siglo XIX fueron tan «heterodoxas» que llegaron por su cuenta, de forma anticipada, a conclusiones sobre el proceso revolucionario consideradas más tarde como «revisionistas» por otras historiografías de fuera de España. Así, por ejemplo, la idea de Josep Fontana, expuesta en su libro *La revolución liberal (Política y Hacienda, 1833-45)*³⁵, de que podía haber una revolución, como la española, que eliminara el antiguo régimen (de hecho, incluso había producido una «reforma agraria», aunque de carácter liberal, que transformó en sentido capitalista el régimen de propiedad), sin que apareciera por ninguna parte una burguesía revolucionaria, enfrentada por naturaleza al Antiguo Régimen³⁶. O la sorprendente imagen que nos proporcionaba Miguel Artola (en un libro en el que el citado historiador se inclinaba por un marxismo muy peculiar, combinado con otras influencias teóricas)³⁷ de un «antiguo régimen» caracterizado por «un ordenamiento en que la propiedad vinculada se combina con las relaciones de producción capitalistas dentro de un sistema de transacciones mercantiles que pretende controlar los precios»; lo que convertía a la revolución en un hecho histórico destinado, no a implantar de golpe el capitalismo, sino más bien a encargarse de eliminar ciertos obstáculos que impedían su desarrollo en una sociedad que no iba a dejar, por ello, de ser eminentemente agraria a pesar del triunfo de las nuevas ideas liberales. Una visión, la de Artola, completamente diferente de la de A. Gil Novales, quien, en una línea que se aproximaba a las ideas expuestas por Manfred Kossok, acercaba a España a la reforma

³⁴ *Ibidem*, pp. 396-397.

³⁵ Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977.

³⁶ Véase también, en ese mismo sentido, la introducción de A. GARCÍA SANZ y el epítulo del propio FONTANA en el vol. 1 de la *Historia agraria de la España contemporánea*, Barcelona, Crítica, 1985.

³⁷ MIGUEL ARTOLA, *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Barcelona, Ariel, 1978.

política «desde arriba», al modo de la vía prusiana, rompiendo de este modo la tradicional dependencia con relación al modelo francés y poniendo en contacto a nuestra historiografía con los enfoques de las escuelas de otros países, entre los cuales también estaba Italia³⁸. O, en fin, el razonamiento que llevó a Bartolomé Clavero a considerar que en el primer tercio del siglo XIX no era posible separar, fuesen cuales fuesen sus consecuencias, la revolución jurídica de la revolución social, porque lo político no era entonces una «superestructura» institucional que podía cambiarse sin producir transformaciones importantes en la sociedad³⁹.

Nada de este «reVISIONismo historiográfico», por desgracia, parece haber sido tomado en cuenta por los historiadores españoles que a principios de los noventa se consideraban a sí mismos «reversionistas» y trataban de poner en primer plano la historia política frente al «economicismo» y la «parálisis teórica» de la vieja historia social influenciada por el marxismo⁴⁰.

También recientemente Irene Castells ha publicado un excelente artículo en la revista *Studi Storici*, «La rivoluzione liberale spagnola nel recente dibattito storiografico»⁴¹, en el que se muestra partidaria

³⁸ Véase «Las contradicciones de la revolución burguesa española», en *La revolución burguesa en España*, actas del coloquio hispano-alemán celebrado en Leipzig en noviembre de 1983, publicado por la Universidad Complutense de Madrid, 1985, pp. 45-58; y *Del antiguo al nuevo régimen. Ensayo de interpretación*, Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1986. No quisiera omitir, aunque deje para otro momento hacer una referencia más extensa a la historiografía italiana sobre el ochocientos español, la cita del libro de Giovanni STIFFONI, *La guida delta ragione e il labirinto delta política. Studi di Storia di Spagna*, Bulzoni Editore, 1984, desde una perspectiva muy alejada del marxismo.

³⁹ BARTOLOMÉ CLAVERO, «Para un concepto de revolución burguesa...», *op. cit. supra*.

⁴⁰ Este desconocimiento llega al extremo de afirmar, como hace Fidel GÓMEZ OCHOA en «La crisis final de la Restauración (1917-1923) en la historiografía española», en G. DE RUEDA, *Doce Estudios de Historiografía Contemporánea*, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1991, p. 205, que «la nueva historia política ha supuesto una recuperación del factor político como elemento explicativo sobre todo en los períodos de crisis de las formaciones sociales. Frente a la visión infraestructuralista de la historia que ve en la política un simple epifenómeno —por la que a través a historiografía española sobre todo durante la década de los setenta por el predominio del paradigma marxista— se cuestiona el determinismo socioeconómico y se establece la autonomía de lo político dentro de su propia esfera». Aparte de que no se entiende muy bien qué recuperación historiográfica es esa que establece «la autonomía de los políticos dentro de su propia esfera», es evidente que no se conoce el «paradigma marxista que atravesó la historiografía española durante la década de los setenta».

⁴¹ *Studi Storici*, numo 1, 1995, pp. 127-161.

del nuevo punto de vista que toma en consideración la larga serie de estudios que han modificado sustancialmente la historia del siglo XIX en España. Como ella oportunamente señala, esos estudios han revisado la caracterización en sentido extremadamente conservador del proceso político liberal y la tesis de la continuidad social y de los presuntos efectos negativos de dicho proceso sobre el desarrollo del capitalismo y la modernización de la sociedad. Irene Castells parte de la distinción entre «revolución burguesa» (un concepto, según ella, que abraza un período más amplio y prolongado de tiempo e incluye todos los componentes de la transformación económico-social y de la consolidación del nuevo Estado) y «revolución liberal» (que es el momento culminante de la revolución burguesa, en el que se produce la ruptura con el apartado institucional del viejo sistema absolutista y crea la estructura del nuevo Estado). Todo parece indicar, según la citada historiadora, que el primer liberalismo español se formó en el último tercio del siglo XVIII, en una evidente continuidad con el clima europeo propio del reformismo ilustrado, como ha repetidamente señalado A. Gil Novales, y que tuvo una evolución (que todavía carece de una explicación adecuada) desde el radicalismo, manifiesto en el trienio, al moderantismo de los años treinta, en vísperas de su victoria. En cualquier caso, el liberalismo no puede ser reducido a la ideología de la burguesía y hay en su interior postulados diversos, como Isabel Burdiel, Mari Cruz Romeo, Ana María Garda Rovira y la propia Irene Castells⁴² han empezado a estudiar con detalle en el caso de España. Al mismo tiempo, la heterogeneidad de los diferentes grupos burgueses a finales del siglo XVIII, que muestra la investigación local y regional, nos lleva a plantear el problema de la ruptura de la burguesía con el antiguo régimen de un modo más complejo y variado de como lo hacía antes la historiografía. La heterogeneidad, como punto de partida, enmarca un proceso en el que no conviene confundir la debilidad política con la debilidad económica de las distintas burguesías y en el que hay que tener en cuenta las divisiones internas del liberalismo y las relaciones fluc-

⁴² Entre sus numerosos trabajos, algunos de los cuales he comentado en P. RUIZ TORRES, «Liberalisme i revolució a Espanya», *Recerques*, numo 28, 1994, pp. 59-71, me limitaré a citar: Isabel BURDIEL, *La política de los notables (1834-1836)*, Valencia, IVEI, 1987. Ana María GARCÍA ROVIRA, *La revolució liberal a Espanya i les classes populars*, Vic, Eumo, 1989. Irene CASTELLS, *La utopía insurrecciorwl del liberalismo*, Barcelona, Crítica, 1989. Mari Cruz ROMEO, *Entre el orden y la revolución. Laformación de la burgesia liberal en la crisis de la monarquía absoluta (1814-1833)*, Alicante, Diputación Provincial, 1993.

tuantes entre la burguesía española y las «clases populares», que van desde el liberalismo de ruptura del trienio al conservadurismo elitista del que hizo gala un importante sector del liberalismo después del triunfo de la revolución.

Sin duda, como señala Irene Castells, es muy importante tener en cuenta que el nacimiento del Estado liberal fue acompañado de una guerra civil entre liberales y carlistas, conflicto que ha experimentado recientemente un cambio radical de enfoque en el terreno del análisis histórico. Las explicaciones que remitían a los límites sociales de la reforma agraria liberal y a la resistencia de unos campesinos en trance de proletarianización, han sido cuestionadas últimamente. Jesús Millán, en diversos trabajos⁴³, ha rechazado la identificación del carlismo con la defensa del feudalismo y ha hablado de un autoritarismo antiliberal promovido por ciertos notables rurales, un autoritarismo que no estaba reñido con el desarrollo del capitalismo en el mundo rural, bien que se tratara de un capitalismo diferente del que interesaba a la burguesía mercantil de las grandes ciudades. Ello puede ayudar a explicarnos la extraordinaria capacidad de adaptación de dicho movimiento a la nueva situación creada por la revolución liberal y su transformación hasta llegar a la época de Franco. Por su parte Pere Anguera, en un libro aparecido este mismo año, ha escrito que el carlismo es uno de los movimientos político-ideológicos más sorprendentes de la Europa contemporánea, no tanto por su aparición, que fue paralela a la de los diversos movimientos legitimistas en toda Europa occidental a lo largo del primer tercio del siglo XIX, sino por su longevidad. «Ha estat el moviment amb components socials i polítics de més llarga pervivència, cosa que el diferencia de tots els que sorgiren de manera coetania, que s'anaren esvaint amb el pas del temps»⁴⁴.

Otra de las grandes modificaciones de la imagen del período que estamos tratando vino de la mano del impresionante desarrollo de la

⁴³ Jesús MILLÁN, «La resistència antiliberal a la revolució burgesa espanyola: insubordinació popular o moviment subaltern?», en J. M.^a FRADERA, J. MILLÁN Y R. GARRABOU, *Carlisme i moJiments absolutistes*, Vic, Eumo, 1984, pp. 27-58; «Die Landarbeiter in der spanischen liberalen Revolution 1800-1914. Die Grenzen einer bürgerlichen Integration», en W. JACOBEL et al., eds., *Idylle oder Aufbruch? Das Dorf im bürgerlichen 19. Jahrhundert. Einer europäischen Vergleich*, Herlin, Akademie Verlag, 1990, pp. 215-229; «Contrarevolució i mobilització a l'Espanya contemporània», en J. CANAL Y otros, *El carlisme. Sis estudis fonamentals*, Barcelona, L'Avenc, 1993, pp. 187-211.

⁴⁴ Pere ANGUERA, *El carlisme*, en *Història de Catalunya*, vol. 2, Barcelona, Empúries, 1999, p. 7. Al carlismo catalán de la España de la Restauración y a su ensayo de

historia económica a partir de mediados de los setenta, fecha en que se publicó el libro de Jordi Nadal, *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*⁴⁵. No voy a insistir en ello porque es bien conocida la renovación que se produjo en este campo. De la misma y de la revisión del tópico del «fracaso» ha tratado Santos Juliá en un artículo de amplia difusión⁴⁶. No entraré, pues, a destacar los distintos puntos de vista que han desarrollado los historiadores de la economía española del siglo XIX, ni las polémicas que han mantenido⁴⁷. Resulta evidente que el problema del atraso relativo ya no se plantea como antes, en términos de estancamiento o inmovilismo, sino de distintos ritmos de crecimiento, más o menos rápidos según los períodos y las «regiones» de España, en relación con la Europa más desarrollada. La cuestión agraria, se ponga el acento en la modernización o en el atraso relativo, ha perdido la relevancia que tenía antes como fador explicativo del proceso y éste se presenta ahora como una lenta industrialización que se remonta, como mínimo, a mediados del siglo XIX. No hay que olvidar que ya en 1973 Jordi Nadal había señalado, en palabras que se han repetido recientemente en varios estudios de historia económica, que «el caso español es menos el de un *late joiner* que el de un intento, abortado en parte, de figurar entre los *firts comers*»⁴⁸.

En estos cambios de perspectiva que venimos señalando hay que hacer referencia, sin lugar a dudas, al hispanismo francés, al hispanismo británico y al hispanismo norteamericano. También en este caso voy a prescindir de referencias por extenso, dado lo reciente del congreso *España: la mirada del otro*, organizado por la Asociación de Historia Contemporánea y el Departamento de Historia Contemporánea de la Universitat de València, cuyas ponencias han sido publicadas en el número 31 de la revista

modernización política de finales de siglo ha dedicado Jm'di Canal un reciente libro, *El carlisme catala dins l'Espanya de la Restauració*, Vic, Eumo, 1998.

⁴⁵ Barcelona, Ariel, 1975.

⁴⁶ SANTOS JULIÁ, «Anomalía, dolor y fracaso de España», *Claves*, numo 66, octubre 1996, pp. 10-21. Una buena muestra de los avances en historia económica de España y de las nuevas perspectivas que se han introducido en dicha disciplina puede verse en «Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España», *Papeles de Economía Española*, núm. 73, 1997.

⁴⁷ Albelt CARRERAS alude a una de las más recientes al referirse a la intervención de Jordi NADAL en el congreso «Tendenze e orientamenti della storiografia spagnola contemporanea», celebrado en 1993 en San Marino, en la reseña que hace de dicho congreso en la revista *Rollettino del diciannovesimo secolo*, núm. 1, 1993, pp. 56-60.

⁴⁸ Jm'di NADAL, *op. cit. supra*, p. 226.

AYER, coordinado por Ismael Saz. Me remito, pues, a lo que allí escribieron Jean-René Aymes e Irene Castells sobre el hispanismo francés, Sebastián Balfour y Enrique Moradielos sobre el británico y Adrián Shubert y Rafael Sánchez Mantero sobre el norteamericano.

Entre el hispanismo que dirigió su atención hacia el estudio de la historia contemporánea de España destaca sin lugar a dudas la figura de Raymond Carr. Conviene recordar, como él mismo lo hacía en el número 10 de la revista AYER, de qué modo se originó su interés por la historia de España. Carr abandonó «un estudio profesionalmente respetable sobre los precios del cobre sueco en el mercado de Amsterdam» al leer *El laberino español*, de Brenan, para «intentar una explicación del por qué la que fue en su día una gran potencia, el país de Cervantes y de Velázquez, se había convertido, bajo la jefatura de Franco, para emplear la memorable frase de V. S. Pritchett, en una "nación pobre de cuerpo y abatida de espíritu"». Fue Vicens Vives en la década de 1950, señala Raymond Carr, quien le enseñó a abandonar los estereotipos de Brenan. «España no era un caso especial, una especie de fenómeno exótico...; había que estudiarla como cualquier otra sociedad occidental.»

De este modo, la confluencia de ciertos desarrollos autóctonos (de nuevo el magisterio de Vicens, al que hay que añadir también la obra de Artola y de Jover) con la indudable importancia que en el terreno historiográfico tuvo el libro de Raymond Carr, *España, 1808-1939*, aparecido en inglés en 1966 y en español tres años después, hizo que surgiera una nueva historia política de la España del período comprendido entre la Restauración de 1874 y la crisis que condujo a la dictadura de Primo de Rivera y a la Segunda República. Algunos historiadores, orientados por Jover hacia los procesos electorales del período de la Restauración, como J. Varela Ortega y J. Tusell, empezaron en la década de los setenta, en sus investigaciones sobre Castilla y Andalucía respectivamente, a destacar otros rasgos del sistema político de la Restauración que no habían sido tomados en consideración hasta entonces. Las relaciones de patronazgo, que sustentaban también en España el régimen de los «amigos políticos», serán definidas por Varela Ortega de un modo que no se correspondía, como él mismo señalaba entonces, con la imagen de una sociedad rural atrasada⁴⁹. Javier Tusell, por su parte, en un artículo publicado a principios de la década de

⁴⁹ José VARELA ORTEGA, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977; con anterioridad, J. ROMERO MAURA,

los noventa en la revista *AYER*,⁵⁰ indicaba que «las comparaciones que se han realizado entre el sistema político español de la época y el de otros países en el tránsito desde el liberalismo constitucional a la democracia lo que recalcan es precisamente la similitud y no la diferencia».

Los historiadores de la España del siglo XIX se encuentran actualmente inmersos en una profunda revisión de los planteamientos que eran propios de la renovación historiográfica de los años cincuenta y sesenta⁵¹. Cada vez más aparecen en primer plano los elementos comunes de un proceso de cambio que, en general, se dio en el occidente de Europa y del que España no fue ni mucho menos una excepción⁵². La revisión sin duda es completamente necesaria y a ello nos obligan las investigaciones de los últimos años, provengan de la «regionalización» de la historia económica y social, del debate marxista de los años setenta, del desarrollo de la historia económica o del auge de la nueva historia política y que han sido hechas con enfoques y metodologías de muy diversos tipos. Sin embargo corremos el riesgo de olvidar las peculiaridades de la historia contemporánea de España lle-

«El caciquismo: tentativa de conceptualización», *Revista de Occidente*, núm. 127, 1973, pp. 15-44.

⁵⁰ Javier TUSELL, «El sufragio universal en España (1891-1936)», *AYER*, núm. 3, 1991, p. 22.

⁵¹ Ejemplo de ello, y de los distintos enfoques que caban en esa renovación, son dos síntesis recientes: Ángel BAHAMONDE y Jesús A. MARTÍNEZ, *Historia de España. Siglo XV*, Madrid, Cátedra, 1994, y el volumen XXX de la *Historia de España* de MENÉNDEZ PÍLLAR, coordinado por Antonio MORALES MOYA, *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1998.

⁵² «Quizás —ha escrito recientemente Isabel BURDIEL— la característica más sobresaliente de la historiografía española e hispanista de los años noventa haya sido la sistemática, y en buena medida convincente, revisión del mito del fracaso como *leitmotiv* de la historia contemporánea de España. La vieja imagen de estancamiento y/o anomalía española ha sido sustituida por la identificación de tendencias de cambio a largo plazo que, tanto desde el punto de vista socioeconómico como político, siguieron pautas evolutivas europeas aunque con diversos grados de atraso relativo y con dificultades específicas. La vieja teleología negativa, que buscaba en el siglo XIX las raíces más cercanas y evidentes de las traumáticas experiencias de la guerra civil y del franquismo, ha ido perdiendo consistencia al tiempo que se revisaba el mito historiográfico clásico de la revolución burguesa fracasada como pieza angular del paradigma del fracaso y la anomalía de España», «Morir de éxito: El péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», *Historia y Política*, num. 1, 1999, p. 181. Resulta, en este sentido, muy significativo el libro de David RINGROSE, *España, 1700-/900. El mito del fracaso*, Madrid, Alianza, 1996, y el artículo anteriormente citado de SANTOS JULIÁ, «Anomalía, dolor y fracaso de España».

vados por el sentimiento europeísta de una época donde, por fortuna, predomina entre nosotros el optimismo en vez del pesimismo de antaño.

Por ello resulta muy conveniente, como ha hecho Juan Pan-Montojo⁵³, destacar las dos caras del proceso revolucionario. Por una parte, la reforma liberal trajo consigo una profunda transformación de la sociedad rural entre la guerra de la Independencia y la Restauración y tuvo efectos inmediatos en la composición de las clases propietarias. Todos los grandes propietarios tradicionales –la Iglesia, los concejos y comunidades vecinales y la nobleza– vieron menguar sus dominios, a la vez que la individualización de los procesos productivos y la desaparición de los campos y montes comunales y los aprovechamientos colectivos, en un contexto de crecimiento demográfico, generaron excedentes de población que buscarían su salida en la emigración hacia las ciudades. Junto con la ampliación del mercado y la acción en pro de un mercado nacional único emprendida por los sucesivos gobiernos liberales, hubo una mayor y distinta inserción en el mismo de las economías campesinas que alentó una comercialización creciente de los productos agrarios. Pero por otra parte, todo ese conjunto de cambios «que renovaron la jerarquía social, permitieron el asentamiento de nuevas formas de diferenciación basadas en la propiedad de la tierra y de capital y estimularon la alteración de formas de producir», no provocaron grandes alteraciones a corto o medio plazo en el tamaño de las explotaciones y en la gestión mayoritariamente indirecta de las grandes propiedades. El sector fundamental –nos dice Pan-Montojo– de la economía española no permaneció estático a lo largo del siglo XIX, pero hasta la década de 1880 la agricultura española, no obstante su dinamismo, aumentó su atraso con respecto a la del resto de Europa Occidental y buena parte de la población dependiente de la agricultura no logró escapar de la inseguridad y la escasez.

El triunfo de la revolución liberal comportó, también en España, una profunda transformación del sistema político e hizo surgir un nuevo tipo de Estado, como aceptan hoy en día la mayoría de los historiadores, pero sabemos muy poco acerca de ese Estado y de sus peculiaridades en España. Poco antes de morir asesinado, Francisco Tomás y Valiente escribía: «no conocemos bien lo que ese poder asumido por la burguesía

⁵³ «El atraso económico y la regeneración», en Juan PAN-MONTOJO coord., *Más se perdió en Cuba. EspaFía, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 261-334. Véase, también, las demás contribuciones a ese volumen de Christopher SCHMIDT-NOWARA, Manuel PÉREZ LEDESMA, Carlos SERRANO y José ÁLVARO JUNCO.

revolucionaria hizo en orden a la *construcción del Estado liberal*». Conocemos bien, añadía, *cómo* se llevó a cabo la transformación del régimen jurídico de la propiedad agraria, medio bien la imposición de un «Derecho civil liberal» y casi nada la imposición de un «Derecho público estatal», esto es, la creación del Estado liberal.⁵⁴ Como señala María Esther Martínez Quinteiro, en su ponencia al Primer Congreso de Historia Contemporánea de España organizado en 1992 por la Asociación de Historia Contemporánea en Salamanca, precisamente en los últimos años, «cuando autores muy diversos y desde perspectivas diferentes convergen en la revisión del supuesto “fracaso” social y económico del liberalismo decimonónico, proliferan de pronto las críticas sobre sus insuficiencias políticas, de modo que tal vez vamos a estrellarnos con el “fracaso político” de la revolución liberal»⁵⁵. No ha llegado a tanto la revisión actual, pero conviene que al menos lo tengamos en cuenta y que hagamos referencia, para terminar, a dos aspectos que afectan a la especificidad de la transformación política propiciada por la revolución liberal en España: la cuestión de la naturaleza y de los fundamentos del poder en el nuevo sistema político que impuso el Estado liberal; y la cuestión de la débil nacionalización de los ciudadanos españoles a lo largo del siglo XIX y, en consecuencia, de las limitaciones del nacionalismo liberal decimonónico.

En un artículo publicado en 1997 en la revista *Annales*, Christian Windler resumía sus innovadoras ideas acerca del elientelismo en la España de finales del antiguo régimen⁵⁶ y llegaba a la conclusión de que la crisis del Antiguo Régimen no anunciaba una revolución social, pero sí fue capaz de abrir un proceso de redistribución de los

⁵⁴ Francisco TOMÁS y VALIENTE, «Lo que no sabemos acerca del Estado liberal (1808-1868)», en *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, vol. 1, pp. 137-145. Con posterioridad, véase las interesantes contribuciones de FUSI, MRCUELLO, PÉREZ LEDESMA, MORALES y BORJA DE RIQUEL al estudio del Estado en la primera parte del volumen que recoge las actas del Primer Congreso de Historia Contemporánea, celebrado en Salamanca: Antonio MORALES y Mariano ESTEBAN DE VEGA, *La historia contemporánea de España*, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, pp. 15-89.

⁵⁵ María Esther MARTÍNEZ QUINTEIRO, «Del Antiguo Régimen al Régimen Liberal. En tomo al supuesto del “fi-acaso” de la Revolución Liberal», *La historia contemporánea de España...*, *op. cit.*, p. 99.

⁵⁶ Cristian WINDLER, «Clienteles royales et clientèles seigneuriales vers la fin de l'ancien régime. Un dossier espagnol», pp. 293-319. En gran medida esas ideas proceden de una bien fundamentada investigación, en su origen una tesis doctoral, publicada en 1992 en alemán con el título *Lokale Eliten, seigneurialer Adel und Reformabsolutismus in Spanien (1760-1808). Das Beispiel Niderandalusien* y en español con otro algo diferente:

equilibrios políticos y de la recomposición de las redes clientelares. «Si el paradigma de la "revolución burguesa", todavía influyente en la historiografía española, es incapaz de rendir cuenta de estas transformaciones, dominadas por los notables de origen noble y rentista, es igualmente evidente que no se puede reducir este proceso a los términos simplificadores de una continuidad del Antiguo Régimen.» Desde el siglo XVIII, en opinión de Windler, los cambios políticos supusieron reestructuraciones profundas de las redes clientelares de la aristocracia señorial y de la corona. En nombre de un nuevo concepto de soberanía estatal, la burocracia real reforzó sus propias redes clientelares. Los intermediarios del patronazgo real y señorial controlaron y mediatizaron en su provecho la autoridad que se les había concedido. A lo largo del siglo XIX, con la consolidación formal de un orden constitucional liberal, las contradicciones entre el discurso público y el peso de las lealtades personales se convirtieron en un tema cada vez más importante en los debates políticos, que no perdió desde entonces su actualidad. A pesar de que en España la crisis del antiguo régimen y el establecimiento de un orden político liberal confirmaron *de jacto* la empresa de los notables, la reorganización de las estructuras clientelares no era la característica de un mundo rural arcaico y tradicional sino, al contrario, una estrategia eficaz y racional a su manera, que permitía participar en las transformaciones políticas.

¿Obedece, pues, el caciquismo a una estrategia de mediación entre la vieja sociedad rural y el nuevo Estado, en manos de notables procedentes de la crisis del antiguo régimen, capaz de ejercer un papel de «modernización», supliendo las carencias de este último? O, por el contrario, como piensan otros historiadores (Manuel González de Molina, por ejemplo), ¿fue la propia administración central la que creó nuevas instituciones en materia agraria, que fueron a su vez órganos representativos de la oligarquía local? En cualquier caso me inclino por la opinión, vertida por Álvarez Junco⁵⁷, de que es un error concebirlo como un residuo del pasado localista, a la manera de Costa y Azcárate, como un «feudalismo transformado». «El caciquismo -nos dice Álvarez Junco- es el resultado de la combinación de la fragmentación del

Élites locales, señores, reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen, Universidad de Sevilla y Universidad de Córdoba, 1997.

⁵⁷ En uno de los capítulos del libro de Antonio ROBLES EGEA, comp., *Política en penumbra. Patronazgo y clientelismo políticos en la España contemporánea*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp. 74-75.

poder en parcelas locales con la existencia de un Estado centralizado, aunque débil. De hecho, muy pocos caciques procedían de la antigua nobleza; tampoco coincidían con los nuevos latifundistas, el bloque de poder agrario enriquecido con la desamortización. Fueron una nueva élite, fundamentalmente *política*, cuyo poder no se derivaba de sus recursos propios, sino de sus *conexiones*, y éstas en una doble dirección: hacia abajo, con una red clientelar local, y hacia arriba, con una maquinaria política nacional.»

Pero todavía está por aclarar si esa nueva red de relaciones clientelares fue una empresa de los notables -discrepo de Windler en el sentido de que sólo hubo continuidad social, en lo que a ellos se refiere- o una creación de la Administración central para reforzar el dominio no democrático de las nuevas élites que controlan el Estado. Probablemente, como Manuel Martí ha puesto de relieve en el caso valenciano⁵⁸, ambas cosas no sean incompatibles. La excelente monografía de Javier Moreno Luzón, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, nos muestra que, por una parte, la política de clientelas se encontraba estrechamente ligada a la extensión del influjo del Estado sobre el territorio (a través del sistema impositivo, el reclutamiento militar y todo tipo de normas que regulaban la existencia cotidiana); mientras que, por otra, el caciquismo era posible por las condiciones sociales de amplios grupos sometidos localmente a situaciones de inseguridad y escasez, dependientes por tanto de los recursos que fueran a conseguir a través de la clientelas, y por la presencia al mismo tiempo de «una cultura política particularista, que..., más que el diseño y la puesta en práctica de programas comprensivos de gobierno, perseguía la obtención de beneficios individuales y, en todo caso, locales»⁵⁹.

Finalmente nos queda un problema que actualmente empieza a ser muy debatido por la historiografía de la España contemporánea, el problema de la debilidad del Estado y del sistema político liberal debido a la ausencia de un proyecto nacional español, lo que la emergencia de los nacionalismos periféricos, a finales del siglo XIX, pone aún más de manifiesto. Borja de Riquer ha subrayado de forma insistente este

⁵⁸ Manuel MARTÍ, *Del triunfde la Restauració al ascens de la nova política: política local, administració i societat, Castelló de la Plana, 1875-1891*, Valencia, Universidad, 1987; «Las disputaciones provinciales en la trama caciquil: un ejemplo castellanense durante los primeros años de la Restauración», *Hispania*, vol. 51, 1991, pp. 993-1041.

⁵⁹ Javier MORENO LUZÓN, *Romanones. Caciquismo y política liberal*, Madrid, Alianza, 1998, p. 446.

fracaso ⁶⁰, que no es otro que el del liberalismo español al haber sido incapaz de vertebrar una comunidad nacional que se extendiera por el conjunto del nuevo Estado. El hecho, que hoy en día resulta muy evidente para los historiadores que estudian la formación de las identidades nacionales, de que éstas sean una creación y que el verdadero nacimiento de una nación comienza en el momento en que un puñado de individuos dedara que existe y se empeña en probarlo, inscribe el problema en un ámbito, valga la paradoja «internacional» ⁶¹, que trasciende los aspectos políticos, económicos y sociales del período que estamos tratando y obliga de nuevo a una historia comparada. El concepto de nación en sentido moderno, esto es político, forma parte de una revolución ideológica que tuvo distintas manifestaciones en Europa y siguió un desarrollo en diversas etapas. Por lo que a España se refiere, hay que esperar a finales del siglo XIX para que surja (en pleno impacto de la pérdida, en 1898, de los últimos restos del imperio colonial) una cultura nacionalista española plenamente inserta en la revolución ideológica a que acabamos de hacer referencia ⁶², pero eso no significa que no podamos hablar de un nacionalismo liberal anterior a esa fecha. Un nacionalismo, sin embargo, que predominó en su vertiente más tradicional y que quedó durante gran parte del siglo XIX unido a la defensa a ultranza del poder político de la Corona y del poder ideológico de la Iglesia y se desentendió, con ello, de la reforma en profundidad de la educación, que sólo podía hacerse desde el Estado, con el fin de inculcar de un modo laico los nuevos valores nacionales.

A ello cabe añadir, como ha señalado recientemente Josep María

⁶⁰ BOLJA DE RIQUER, «Sobre el lugar de los nacionalismos-regionanismos en la historia contemporánea española», *Historia Social*, núm. 7, 1990, pp. 105-134; «Nacionalidades y regiones. Problemas y líneas de investigación en torno a la débil nacionalización española del siglo XIX», en A. MORALES y M. ESTEBAN, *La historia contemporánea en España...*, op. cit. supra, pp. 73-89; «Nacionalismos periféricos y nacionalismo español», ponencia presentada al IV Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Sevilla, 1998, y «Tradicón liberal, nacionalismo y organización del Estado», O. RIJZ MANJÓN y A. LANGA, *Los significados del 98*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 79-89, donde comenta dos sugerentes contribuciones de Josep María FRADERA y Joseba AGUIRREAZKUEENAGA sobre la voluntad del liberalismo catalán y vasco, respectivamente, de construir una nación española como patria común a mediados del siglo XIX.

⁶¹ Como acertadamente señala Anne-Marie THIESSE, *La création des identités nationales. Europe XVIII-VI^e siècle*, Paris, Seuil, 1999.

⁶² Como he intentado poner de relieve en «Representaciones del pasado en la cultura nacionalista española de finales del siglo XIX», *Los 98 ibéricos y el mar*, Torre Tombo, Lisboa, 27-29 de abril de 1998, vol. 2, pp. 137-161.

Fradera ó.1, que el descubrimiento de identidades distintas de la española, como es el caso de la catalana, pudo ser el resultado del fracaso de un patriotismo español inicialmente compartido por todos los liberales (catalanes incluidos), a medida que ese patriotismo acabó siendo patrimonializado por una parte de los liberales de cultura castellana y se impuso un Estado fuertemente centralista y al mismo tiempo relativamente inoperante.

En cualquier caso, deberíamos recordar, antes de poner fin a nuestra intervención, lo que dijimos al principio acerca de las dos formas de concebir la historia de España que surgieron en el siglo XIX. La utilización de la historia con el fin de promover una nueva cultura política de carácter nacionalista y crear así una identidad nacional tuvo en España una peculiaridad indudable, si nos comparamos no sólo con Francia sino también con algunos otros Estados de Europa surgidos de la crisis del Antiguo Régimen y que no existían antes, como es el caso de Alemania e Italia. Esa peculiaridad deriva, en mi opinión, del corto alcance de la reforma educativa liberal y de la débil profesionalización de la historia que tardíamente se introdujo en las universidades. La relativa fragilidad e inconsistencia de la cultura nacional promovida por el Estado tiene en gran medida su explicación en ese doble fenómeno, pero los historiadores de la España del ochocientos debemos seguir investigando sin olvidar otros factores, con los ojos puestos en una historia comparada que nos muestre lo que ocurrió durante el siglo XIX en otras partes de Europa y lo que tuvo de común y de específico la historia de España.

⁶³ José María FRADERA, «La política liberal y el descubrimiento de una identidad distintiva en Cataluña (1835-1865)», artículo inédito.